ACTA DE APERTURA DE SOBRES

SERVICIO DE VIGILANCIA

Siendo las once horas y quince minutos del día veinte y nueve de abril de dos mil trece, en la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1684 casi Rca. Francesa de nuestra capital, se reúnen: la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C; el Sr. Blas Cabañas, Jefe de Servicios Generales; el Sr. Hugo Franco por la firma Vigipro; el Sr. Emanuel Pratt por la firma Warrior; el Sr. Isaias Carrillo por la firma Rangers y el Sr. Rainaldo Chamorro por la firma Guardian S.A; para realizar la Apertura de Sobres para la provisión de servicio de vigilancia, a realizarse por Concurso de Oferta.

Primero: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que se realizó todos los trámites correspondientes al llamado conforme a la Ley 2051/03; el cual fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para a su vez emitir la invitación por el Portal de Internet.

Así también se cursó invitación para participar del presente llamado a las siguientes firmas: **TAPITI, PROTEK, SAN JORGE, MANPOWER Y RANGERS,** de las cuales sólo presenta su oferta en fecha y hora estipulada la firma: **RANGERS S.R.L**

Por el Portal de Contrataciones Públicas se presentan las firmas: **WARRIOR S.R.L, VIGIPRO, BULLERS y GUARDIAN S.A.**

Segundo: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de la firma participante y a continuación se detallan las documentaciones presentadas:

RANGERS S.R.L: Presenta todas las documentaciones sustanciales del llamado.
Monto total de la oferta: Gs. 519.972.247.----

VIGIPRO S.R.L: Presenta todas las documentaciones sustanciales del llamado.
Monto total de la oferta: Gs. 800.000.004.----

WARRIOR S.R.L: Presenta todas las documentaciones sustanciales del llamado.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INCOOP

RANGERS S.R.L.
Seguridad Privada

Monto total de la oferta: Gs. 498.145.970.----

GUARDIAN S.A: Presenta todas las documentaciones sustanciales del llamado.
Monto total de la oferta: Gs. 547.440.588.----

BULLERS: Presenta todas las documentaciones sustanciales del llamado.
Monto total de la oferta: Gs. 591.149.304.----

La firma Warrior manifiesta que la empresa Rangers en el ítem 5 de su planilla auxiliar por los días feriados presupuesta Gs. 58.463 mensual por funcionario, lo cual no se agusta al Art. 234 de Código Laboral.
La firma Warrior manifiesta que en el ítem 2 de su planilla auxiliar punto 4 se cotiza lo que correspondería a un horario mixto.
La firma Rangers hace constar que en el ítem 5 de su planilla auxiliar concuerda con los 11 feriados del año.
La firma Vigipro manifiesta en cuando a la firma Bullers las cotizaciones por horario nocturno, mixtos y por domingos y feriados en ninguno de los casos se ajusta a lo dispuesto en el Art. 234 del Código Laboral.
La firma Vigipro hace constar que la firma Guardian, en la planilla de precios utilizada no corresponde al Pliego de Bases y Condiciones y no cotiza bonificación familiar en el ítem 2 de la planilla auxiliar.
La firma Vigipro manifiesta que la empresa Warrior no se visualiza cotización por horario nocturno.
La firma Vigipro manifiesta que la firma Rangers la cotización de domingo y feriado no se ajusta a las exigencias del Art. 234 de Código Laboral y no cotiza horario mixto en el ítem 2 de la planilla auxiliar.
La firma Vigipro hace constar que la firma Rangers tiene vigencia de Póliza desde el 29 de julio de 2013 al 27 de septiembre de 2013.
La firma Guardian S.A consta que la planilla auxiliar de costo utilizado no es el contemplado en el PBC, por que la misma esta mal enfocado en el punto 4 horario mixto en que habla de horarios nocturnos, siendo que exactamente horario mixto es diurna.

Tercero: Hechas las Aperturas correspondientes y de conformidad de los presentes, se da por finalizado este Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha mencionada más arriba.

RANGERS S.R.L.
Seguridad Privada